PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN, DISEÑO Y DINAMIZACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES AGENTES DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO[1]

El objeto del contrato es la prestación de servicios de asistencia técnica para la definición, conceptualización, diseño y dinamización de procesos de innovación participativos con los diferentes agentes del ecosistema de innovación de San Sebastián.

La Sociedad FOMENTO de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO), como Agencia de Desarrollo e Innovación, tiene entre sus objetivos impulsar la innovación y el talento local como motores de desarrollo de la ciudad. En ambos casos el desarrollo de procesos de innovación resulta clave para el cumplimiento de dichos objetivos, tanto como base impulsora de nuevos proyectos innovadores, como para trabajar de una manera diferente con el talento de la ciudad, especialmente el colectivo joven, que reviste un carácter estratégico para la ciudad.

Así, FOMENTO pretende lanzar nuevos procesos de innovación en dos planos diferentes.

Por un lado, trabajar de manera diferente e innovadora con el Talento joven local para conocer mejor a este colectivo estratégico para el presente y futuro de la ciudad, haciéndole co-partícipe de nuevos procesos de diálogo con la ciudad, el diseño de nuevas herramientas para su desarrollo personal y profesional, etc.

Por otro lado, con el ecosistema I+D+i de la ciudad, identificando nuevos retos y diseñando y desarrollando nuevos procesos de innovación que permitan co-crear nuevos tipos de soluciones.

Talento joven local

FOMENTO tiene como una de sus prioridades el trabajo con los/las jóvenes de la ciudad y ofrecerles un papel protagonista como colectivo consultivo, de cara a poder diseñar programas, proyectos, eventos, herramientas de apoyo para su desarrollo profesional y personal más ajustados a sus necesidades y expectativas reales.

[1] La referencia al "*contrato*" en el presente informe entenderá realizada a cada uno de los contratos relativos a cada lote.

Por ello, FOMENTO considera esencial establecer un dialogo abierto con el talento joven local para conocer de primera mano sus percepciones, necesidades y preocupaciones. Esto permitirá crear herramientas y espacios para co-crear soluciones conjuntas a los retos que la ciudad afronta y explorar al máximo las oportunidades que nos ofrece San Sebastián respondiendo a su vez a las demandas y aspiraciones de los/las jóvenes.

Por tanto, FOMENTO busca jóvenes con un alto compromiso hacia su ciudad, que se impliquen en la búsqueda de soluciones innovadoras para los retos de futuro que la ciudad enfrenta y que quieran traccionar y ser agentes activos en la transformación de Donostia.

Este Grupo de trabajo formado por jóvenes, pretende ser un espacio para lograr la implicación del colectivo joven de la ciudad a la hora de identificar retos y posibles soluciones en la definición del conjunto de programas y servicios que integren las medidas dirigidas a jóvenes y que se pondría en marcha desde FOMENTO.

Ecosistema I+D+i

FOMENTO tiene como objetivo el impulso de un modelo económico de ciudad basado en la innovación y el conocimiento. El medio para lograr este objetivo es la colaboración constante con los diferentes agentes integrantes del ecosistema I+D+i (agentes educativos, empresas, centros tecnológicos y de investigación, etc.). Esta colaboración sirve para identificar nuevos retos y trabajar en las consiguientes soluciones de modo colaborativo. Ahora bien, la necesidad de desarrollar proyectos innovadores requiere, en la base, del desarrollo de procesos diferentes a la hora de conceptualizar, definir e idear los mismos.

En paralelo, la propia institución, FOMENTO, requiere de la implementación de nuevos procesos para dar la respuesta más adecuada posible a los nuevos y complejos retos que afronta la ciudad, en un contexto global tan complicado como el actual, con tantas variables en juego. Por ello, la propia entidad necesita recurrir, a su vez, a procesos de innovación internos que permitan conceptualizar, definir y desarrollar proyectos innovadores en el marco descrito.
Por lo tanto, existe una doble necesidad de desarrollo de dinámicas de innovación: endógena (a nivel interno de entidad) y exógena, es decir, en colaboración con el ecosistema I+D+i.

En base a lo citado anteriormente, FOMENTO requiere la asistencia técnica en la prestación de los siguientes servicios:

Lote 1: Asesoramiento y consultoría en la conceptualización de un proceso participativo y dinamización del mismo, dirigido al Talento Joven de la ciudad.

Lote 2: Dinamización de procesos de ideación e innovación dirigidas a los diferentes agentes del ecosistema de innovación de la ciudad.

De acuerdo a lo anterior, para cada uno de los lotes, los servicios a realizar serán los siguientes:

- **Lote 1: Asesoramiento y consultoría en la conceptualización de un proceso participativo y dinamización de la misma, dirigido al Talento Joven de la ciudad.**

FOMENTO requiere la asistencia técnica en asesoramiento y consultoría para la definición, conceptualización y dinamización de un espacio colaborativo y participativo formado por jóvenes de San Sebastián.

Los principales objetivos de este Grupo de trabajo del Talento Joven Local son los siguientes:

- ✓ Ser el espacio de identificación de las necesidades/problemáticas que afectan y preocupan al colectivo joven de la ciudad, especialmente en materias en las que FOMENTO puede resultar un agente competente para el tratamiento de las mismas.
- ✓ Proporcionar un espacio de debate a los/las jóvenes en las temáticas identificadas por los/las jóvenes, por FOMENTO o entidades colaboradoras y que sean compartidas por todos/as.
- ✓ Promover una nueva cultura de diseño de servicios centrada en la prestación y en las necesidades de los/las jóvenes con procesos participativos saludables y vanguardistas.
- ✓ Contrastar y completar las conclusiones del informe diagnóstico de la población joven de la ciudad elaborado por FOMENTO.
- ✓ Favorecer la participación y la toma conjunta de decisiones.
- ✓ Fomentar la reflexión y el desarrollo profesional y personal de los/las jóvenes.
- ✓ Transmitir habilidades de participación y de trabajo en grupo a los/las jóvenes participantes.
- ✓ Poner en contacto personas expertas en materias o temáticas concretas con jóvenes de la ciudad para buscar propuestas innovadoras que permitan avanzar en la definición de recursos para el desarrollo profesional y personal.
- ✓ Definir junto con los jóvenes el objetivo y el funcionamiento de un espacio físico dirigido a ellos/as.

La ejecución del servicio se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes fases:

Fase 1: Definición de la visión, el propósito, los objetivos clave y el target objetivo.

Para el desarrollo de esta primera Fase, la empresa adjudicataria deberá realizar sesiones de trabajo con el equipo interno de FOMENTO designado para el desarrollo de este Grupo de trabajo del Talento Joven Local, con los siguientes objetivos:

- Definir la visión y el propósito de la iniciativa.
- Identificar y segmentar por grupos de interés el público joven objetivo participante en la iniciativa.
- Analizar el ecosistema joven de la ciudad, identificando entidades colaboradoras clave, aliados para el proceso, las políticas públicas actualmente en curso destinados a este colectivo, etc.
- Definir los objetivos del Grupo de trabajo del Talento Joven Local.

A la finalización de esta Fase, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria con una definición de la visión y los objetivos de la iniciativa, identificación del público joven al que se dirige y las conclusiones extraídas de las sesiones de trabajo que sirva de guía para el diseño de este Grupo de trabajo del Talento Joven local. El plazo máximo para la entrega de la memoria será de 2 semanas desde la realización de la última sesión de trabajo, esta se fijará en la reunión inicial que celebrarán FOMENTO y la empresa adjudicataria.

Para esta primera Fase, la dedicación máxima será de 100 horas y el plazo máximo de desarrollo será de 4 semanas desde la reunión de inicio.

Fase 2: Definición de un modelo y un concepto del Grupo de trabajo del Talento Joven Local específico de FOMENTO.

Para el desarrollo de esta segunda Fase, la empresa adjudicataria deberá trabajar con el equipo interno de FOMENTO designado para la creación del Grupo de trabajo del Talento Joven Local, con los siguientes objetivos:

- Conocer experiencias exitosas de espacios o plataformas de participación y co-creación con jóvenes.
- Describir los criterios de diseño y elementos principales que serán la base para la definición del concepto propio de dicho espacio participativo de jóvenes.
- Definir un concepto del Grupo de trabajo del Talento Joven Local propio de FOMENTO de San Sebastián.

A la finalización de esta fase, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria final con la descripción del concepto del Grupo de Trabajo del Talento Joven Local de FOMENTO San Sebastián. El plazo máximo para la entrega de la memoria será de 2 semanas, el plazo exacto se fijará en la reunión inicial que celebrarán FOMENTO y la empresa adjudicataria.

Para esta segunda Fase, la dedicación máxima será de 105 horas y el plazo máximo de desarrollo será de 5 semanas desde la reunión de inicio.

Fase 3: Definición de las acciones de Socialización del Grupo de trabajo del Talento Joven Local

Una vez diseñado el concepto propio del Grupo de trabajo del Talento Joven Local de FOMENTO, la empresa adjudicataria deberá definir las acciones que se deberán llevar a cabo para la difusión y socialización de este Grupo de trabajo. Para ello, la empresa adjudicataria deberá trabajar con el equipo interno de FOMENTO designado para la creación de este Grupo de Trabajo, en los siguientes aspectos:

- Diseño de las experiencias de participación: Para llevar a cabo este proceso participativo la empresa adjudicataria deberá realizar una descripción detallada de los formatos de trabajo a utilizar en la iniciativa. También será una acción clave diseñar un journey del proceso, en el que se indique los pasos a seguir para poder establecer una relación de "confianza" y motivar la participación de los/as jóvenes.
- Propuesta de plan de socialización: La empresa adjudicataria deberá presentar posibles actuaciones a desarrollar para realizar la difusión de este Grupo de trabajo y conseguir la mayor participación de la juventud donostiarra. Para ello se deberá tener en cuenta los canales de comunicación que utilizan los/as jóvenes, la terminología y la narrativa a utilizar, mensajes a difundir, ….

A la finalización de esta Fase, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria con las acciones concretas a desarrollar para conseguir la máxima difusión y participación de este Grupo de trabajo. El plazo máximo para la entrega de la memoria será de 2 semanas, el plazo exacto se fijará en la reunión inicial que celebrarán FOMENTO y la empresa adjudicataria.

Para esta tercera Fase, la dedicación máxima será de 100 horas y el plazo máximo de desarrollo será de 4 semanas desde la reunión de inicio.

Fase 4: Propuesta de composición de los grupos de trabajo y dinamización de los mismos.

En esta cuarta Fase, la empresa adjudicataria deberá desarrollar una propuesta de composición de los grupos de trabajo y organizar y dinamizar los espacios de participación con jóvenes.

Para la dinamización de las sesiones de trabajo de este Grupo de Trabajo del Talento Joven Local se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La empresa adjudicataria elaborará una propuesta de dinamización de cada sesión de trabajo que entregará a la persona responsable del proyecto en FOMENTO en la reunión de inicio, con al menos 20 días de antelación a la fecha de celebración de cada sesión. En esta propuesta se incluirán la temporalización de cada sesión, las horas de dedicación, sus objetivos, temáticas a trabajar, perfil y número de personas jóvenes participante, los materiales didácticos a utilizar, plataformas o programas digitales de apoyo y los tipos de dinámicas a desarrollar.
- Las sesiones de trabajo con los/as jóvenes se celebrarán en las instalaciones de FOMENTO, a no ser que se indique lo contrario.
- La empresa adjudicataria deberá de proveer los medios necesarios para desarrollar cada sesión de trabajo. Para ello, elaborará material gráfico, audiovisual y documental adecuado para introducir los temas al inicio de cada sesión y aportará los materiales necesarios para la ejecución de las distintas dinámicas participativas.
- Tras cada sesión de trabajo, la empresa adjudicataria, elaborará un acta en la que se recogerán los datos de todos los participantes y las conclusiones de las temáticas trabajadas. Estas actas se enviarán a FOMENTO en un plazo máximo de 3 días siguientes a la finalización de la correspondiente sesión
- La empresa deberá asignar mínimo dos dinamizadores o facilitadores en las sesiones de trabajo con los jóvenes.

Para esta cuarta Fase, la dedicación máxima será de 200 horas y las horas de dedicación por cada sesión de trabajo del Grupo de trabajo del Talento Joven Local se definirán en la propuesta presentada por la empresa adjudicataria en la reunión de inicio, siendo 30 horas la dedicación máxima por cada sesión de trabajo con el Grupo de trabajo.

En todas las Fases, la empresa adjudicataria deberá realizar una reunión de inicio en la que, ambas partes presentarán el personal adscrito a la ejecución de esta fase del servicio y las personas interlocutoras, así como contactos concretos. En esta reunión, además, se resolverá cualquier duda que pudiera existir sobre la propuesta presentada o sobre el servicio por parte de cualquiera de las partes.

La empresa adjudicataria también deberá presentar un plan de trabajo calendarizado, con la metodología de desarrollo, las horas de dedicación, los plazos definidos para cada hito y una relación de tareas a desempeñar por ambas partes. Antes de la puesta en marcha de la propuesta, ésta deberá de ser contrastada con FOMENTO y readaptada si fuera necesario hasta el visto bueno de la misma por parte de FOMENTO.

Estas reuniones de trabajo conjuntas entre FOMENTO y la empresa adjudicataria se realizarán en las instalaciones de FOMENTO o en su defecto en espacios previamente pactados por ambas partes. Dichas reuniones podrán ser presenciales u online.

En todas las Fases, tras cada una de las reuniones de trabajo que se celebren entre la empresa adjudicataria y FOMENTO, la empresa adjudicataria elaborará, en un plazo máximo de 3 días, un acta en la que se recogerán los compromisos adquiridos por cada una de las partes con sus plazos correspondientes.

Lote 2: Dinamización de procesos de ideación e innovación dirigidas a los diferentes agentes del ecosistema de innovación de la ciudad.

FOMENTO, como agencia pública de desarrollo económico e innovación, requiere la asistencia externa para la conceptualización, el diseño y desarrollo de diferentes procesos de innovación, tanto de carácter interno, como para el desarrollo de procesos con entidades terceras pertenecientes al ecosistema I+D+i de la ciudad.

Para ello, se identifican las siguientes necesidades específicas:

- La asistencia en el diseño del proceso de innovación/diseño a implementar para alcanzar los objetivos predeterminados en cada caso. Deberá indicarse la duración del proceso, materiales requeridos, sesiones (y tipología de las mismas) necesarias, etc.
- La asistencia en la implementación del proceso de innovación/diseño, a través del diseño y producción de los materiales necesarios, coordinación de las sesiones requeridas y generación de los materiales de conclusiones de los mencionados procesos.
- La asistencia en la gestión y desarrollo posterior de las propuestas/resultados de los propios procesos de innovación/diseño.
- La asistencia en la presentación de los mismos tanto a nivel documental como, si fuese necesario, presencial frente a las entidades requeridas, en caso de trabajar con entidades terceras.

Proceso de trabajo

Para la puesta en marcha del trabajo, se realizará una sesión inicial entre la entidad adjudicataria y FOMENTO en la que se concretarán el ámbito de trabajo, la entidad con la que trabajar el reto específico (si se trata de un reto interno de FOMENTO o de un agente tercero del ecosistema I+D+i), los objetivos, plazos e hitos más representativos.

La entidad adjudicataria elaborará una propuesta de trabajo relacionada con la necesidad concretada por FOMENTO en la sesión inicial descrita en base a estos escenarios:

a. La realización de un proceso de innovación/ideación interna, relativo a una temática concreta para el desarrollo de un anteproyecto interno en torno a dicha temática.
b. La realización de un proceso de innovación/ideación interna con el objetivo de diseñar un nuevo proyecto/proceso/programa, etc.
c. La realización de un proceso de innovación/ideación interna con una entidad tercera a determinar por FOMENTO San Sebastián. En este caso, la entidad adjudicataria podrá ser requerida para mantener una reunión con FOMENTO y la entidad tercera para trabajar correctamente la necesidad/reto y objetivos de la misma.

En cada uno de los tres supuestos descritos, la propuesta de trabajo del proceso realizado por la entidad adjudicataria deberá integrar todos los elementos para la evaluación completa por parte de FOMENTO:

- ✓ Estructura general del proceso, faseado, explicando los objetivos de cada una de las fases.
- ✓ Cronograma de trabajo.
- ✓ Calendario de sesiones y tipología de las mismas (con propuesta de contenido de la dinámica y escaleta, perfil y número de participantes, etc.).
- ✓ Materiales didácticos a emplear, plataformas o programas digitales de apoyo.
- ✓ Propuesta de materiales finales.
- ✓ Dedicación horaria necesaria para el desarrollo de la propuesta.
- ✓ Toda aquella información adicional que pueda ser considerada relevante para la evaluación de la propuesta.

Una vez aprobada la propuesta de la empresa adjudicataria (en base a la solicitud de FOMENTO), esta será responsable de ejecutar dicha propuesta en base al cronograma e hitos propuestos. Para el cumplimiento de los hitos marcados, la entidad adjudicataria y FOMENTO mantendrán las reuniones y comunicaciones (presenciales o en formato online) que sean

necesarias, siendo la empresa adjudicataria la encargada del desarrollo de la documentación tanto previa como posterior.

Los hitos a cumplir durante cada proceso serán:

- ✓ La preparación y producción de los materiales de trabajo.
- ✓ La preparación y desarrollo de las sesiones de trabajo (generación de contenido audiovisual incluido).
- ✓ El trabajo posterior de gestión, análisis y generación de valor añadido a partir del producto de las sesiones.

Tanto si se trata de un proceso interno como externo, FOMENTO coordinará la interlocución y organización de las sesiones con los participantes.

La entidad adjudicataria deberá finalizar cada proceso de innovación con la presentación de un dossier final que incluya información relativa a los diferentes componentes del proceso: materiales, cronograma, sesiones, material gráfico de las sesiones, resultados de las mismas y hoja de ruta con las conclusiones del proceso seguido. El plazo máximo para la entrega del dossier se fijará en la reunión inicial que celebrarán FOMENTO y la empresa adjudicataria.

La dedicación total estimada para este Lote 2, de asistencia para la dinamización de procesos de ideación e innovación dirigidas a los diferentes agentes del ecosistema de innovación de la ciudad, es de 160 horas y salvo que FOMENTO indique lo contrario, la dedicación máxima para desarrollar un proceso de Innovación será de 50 horas. El precio/hora indicada incluye el coste de generación de los materiales necesarios (físicos o digitales) para la realización de los procesos. En todo caso, este coste no podrá exceder nunca del 15% del presupuesto del proceso a implementar.

En Donostia/San Sebastián a 20 de noviembre de 2023

44158497S IÑIGO OLAIZOLA (R: A20001681)

Digitalki sinatuta norengandik: 44158497S IÑIGO OLAIZOLA (R: A20001681)
Data: 2023.11.20 13:45:01 +01'00'

Iñigo Olaizola Arcaute
Director Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A.